MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC
EDUCACIÓN

BOGOTÁ, 11 de abril de 2023

Señor
MY. CESAR AUGUSTO GALVIS QUIROGA
OFICIAL SERVICIO AL CIUDADANO
GERENTE DEL PROYECTO

ASUNTO: Evaluación Técnica de las Ofertas del PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° MC-382- CENACEDUCACIÓN-2023 cuyo objeto es **"SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA CURSO 1 Y 2 NIVEL INICIAL"** VIGENCIA 2023".

Respetuosamente y en atención a la revisión de las ofertas presentadas al proceso N° MC-382- CENACEDUCACIÓN-2023, cuyo objeto es **"SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA CURSO 1 Y 2 NIVEL INICIAL" VIGENCIA 2023.**

1. **OFERENTE: CONTRATA PAIS S.A.S.** REPRESENTADA LEGALEMENTE POR **LUISA FERNANDA FARIETA MONROY**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Capacitación para el aprendizaje de lengua de señas colombiana en el Curso 1 del nivel inicial.	PERSONAS	7	X	
2	Capacitación para el aprendizaje de lengua de señas colombiana en el Curso 2 del nivel inicial.	PERSONAS	9	X	

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.PROGRAMACIÓN (HORARIO)	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) junto con la oferta que coordinará con el supervisor del contrato, el cronograma y/u horario en el cual se dará cumplimiento a la intensidad horaria estipulada en la ficha técnica. HORARIO: 4 horas diarias mínimo 8 horas semanales, esto sin que las jornadas semanales sean menores a cuatro (4) horas	X	

2. MODALIDAD DEL PROGRAMA	Presencial	X	
3. PLANILLA DE ASISTENCIA	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) junto con la oferta que entregará las planillas de asistencia del personal asistente a la: * Capacitación para el aprendizaje de lengua de señas colombiana en el Curso 1 del nivel inicial. * Capacitación para el aprendizaje de lengua de señas colombiana en el Curso 2 del nivel inicial.	X	
4. CAPACIDAD	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) junto con la oferta que capacitará mínimo para el curso 1 (07) personas, para el curso 2 (09) personas	X	
5. CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN:	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) junto con la oferta la capacitación al personal que cumpla con la intensidad horaria. * Será otorgado a quienes realicen el curso de Lengua de Señas Colombiana y cumplan con más del 80% de asistencia y también con los objetivos y metas de competencias de aprendizaje de la LSC a desarrollar durante el curso. * Validar la aprobación de cada participante de curso I, los participantes quedan aptos para continuar su proceso de formación en el curso inicial II y así sucesivamente. * Los Estudiantes inscritos para Curso 2, deben presentar certificado de aprobación del curso 1 de Lengua de Señas Colombina. NOTA: Es un curso de corta permanencia, cuya duración es inferior a 16 horas; no requieren de autorización de las secretarías de educación y conducen a una CONSTANCIA DE ASISTENCIA, como lo indica el artículo 2.6.6.8. Educación informal.	X	
6. METODOLOGÍA DEL PROGRAMA	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) junto con la oferta la metodología del programa se desarrollará conforme a planteamientos teórico-práctico, interaccionando con los participantes a través de ejemplos y ejercicios enfocados en la experiencia del grupo y del instructor; además deberá contar con el apoyo de ayudas audiovisuales, talleres y prácticas sobre los diferentes aspectos, para facilitar la comprensión del programa. Se requiere que el contratista cuente con los requerimientos logísticos para desarrollar la capacitación bajo la modalidad virtual, siendo esto el contar con las herramientas tecnológicas necesarias para llevar a cabo el objeto contractual.	X	
7. MATERIAL DE APOYO	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) junto con la oferta la entregará del siguiente: MATERIAL POR CADA CURSO DEL NIVEL INICIAL: • 1 libro de Lengua de Señas colombiana • 1 cuadernillo de trabajo.	X	
8. GARANTÍA	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) junto	X	

	con la oferta Si por causas externas a la institución la capacitación no se dicta en los términos estipulados el oferente se compromete garantizar el cumplimiento del contenido temático sin incurrir en costos adicionales para la entidad.		
9. DOCENTES	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) junto con la oferta que el/los profesor/es que desarrollarán la capacitación cuentan con el registro Nacional de Intérpretes Oficiales de la Lengua de Señas y/o con personal idóneo para enseñanza/aprendizaje de Lengua de Señas Colombiana LSC para personas oyentes y/o personas sordas y/o por usuarios nativos de Lengua de Señas Colombiana LSC y con formación y cualificación permanente para la instrucción de la misma. . Así mismo se comprometerá a remitir al supervisor antes del inicio de la capacitación, los certificados en mención del profesor y/o profesores que desarrollarán la capacitación objeto del presente proceso.	X	

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA	X	
GARANTÍA TÉCNICA	X	
TÉRMINO DE RESPUESTA GARANTÍA TÉCNICA	X	

CONCLUSIÓN:

Una vez verificada la documentación allegada por la compañía **PAIS S.A.S.**, representada legalmente por **LUISA FERNANDA FARIETA MONROY**, se encuentra **HABILITADO**, técnicamente para continuar con el proceso.

Atentamente,

FIRMADO ORIGINAL
SV VARGAS MORALES JOSE ANTONIO
GESTOR ORIENTADOR